



SEMANA MAR DE SOLIS 2023



5 al 8 de enero

**Clases: ORC – PHRF – ORC Sportboat – ORC Club Tripulación Reducida
ORC Club Tripulación en Dobles – Veleros Clásicos y Vintage – Spirit of Tradition**

Autoridad Organizadora: Yacht Club Argentino

AVISO DE REGATA

[DP] en una Regla significa que la penalización por una infracción a esa Regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] en una Regla significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esa Regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] en una Regla significa que la penalización por una infracción a esa Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas (CR) o Comité Técnico (CT) sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado (CP) luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 (RRV) de la World Sailing (WS).
- 1.2. [DP][SP] Regirán las Offshore Special Regulations Categoría 4 (OSR) de la WS.
- 1.3. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.4. Regirá el sistema de Penalidades Estándar por infracciones detectadas por inspecciones, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino (YCA).
- 1.5. [DP] [NP] Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).
- 1.6. Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:
 - 1.6.1. En tierra: cuando sea arriada la bandera AP del CIS (Inteligencia), se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 60 minutos".
 - 1.6.2. En agua: Cuando la Comisión de Regata (CR) enarbole la bandera AP o la bandera N sobre las banderas: H o A del CIS, los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente al puerto.
 - 1.6.3. Se agrega a RRV 41: “(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recupero”.
 - 1.6.4. RRV 44.1, sustituyendo los dos giros por un giro.
 - 1.6.5. Las Instrucciones de Regata (IR) también pueden modificar otras reglas de regata.
- 1.7. Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en español.
- 1.8. En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso de Regata (AR) y las IR, prevalecerán éstas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

Las IR estarán disponibles en la Oficina de Regata el martes 3 de enero de 2023 a las 18:00 horas. Además, serán publicadas en la web: www.yca.org.ar.

3. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES:

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en el edificio de la administración de la sede Dársena Norte del YCA, pudiendo la CR replicar la información por medios digitales en el link: <https://yca.org.ar/2022/12/22/semana-mar-de-solis-2023/>
- 3.2. La Oficina de Regata estará ubicada en el edificio de administración de la sede Dársena Norte del YCA. Tel: (+54) 114314-0505, (+549) 114024-5478, mail: regatas@yca.org.ar
- 3.3. Todos los barcos deberán llevar radio VHF con, por lo menos, la capacidad de comunicarse en los canales 09, 12, 15, 16, 71, 72 y 78A.
- 3.4. En el agua la CR transmitirá información a los competidores por radio VHF Canal 78A (USA). Otros canales a utilizar serán informados en las IR.
- 3.5. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos.

4. ELEGIBILIDAD:

- 4.1. Todas las Clases participarán con certificados de medición 2022.
- 4.2. De acuerdo a la cantidad de inscriptos en cada Clase las mismas se podrán dividir en series, lo que será anunciado en la lista de inscriptos. No habrá Clasificación General.
- 4.3. No se permitirá la participación simultánea en más de una Clase.
- 4.4. La CR se reserva el derecho de aceptación e inclusión en una u otra Clase y de medir nuevamente barcos y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

5. INSCRIPCIONES Y VALORES:

- 5.1. Las inscripciones para la Semana Mar de Solís se recibirán en la Oficina de Regata hasta el martes 3 de enero de 2023 a las 18 horas.
- 5.2. Valores: USD 120 para ORC Club Tripulación en Dobles; USD 170 para ORC Club Tripulación Reducida, ORC 3, ORC Sportboat, y PHRF serie B; USD 220 para ORC 2, PHRF serie A, Veleros Clásicos, Vintage y Soft; y USD 270 para ORC 1.
- 5.3. El pago de las inscripciones solo se podrá realizar en dólares (USD) en efectivo.
- 5.4. Las regatas serán abiertas, es decir que se recibirán inscripciones de aquellos yates que decidan participar en algunas de las regatas, aunque no participen en la totalidad del campeonato. En este caso se abonará por regata un cuarto del valor descripto en IR 5.2.

6. [DP] [NP] [SP] LIMITE DE TRIPULANTES Y PESOS:

- 6.1. El límite de peso de tripulantes para la Clase ORC se establecerá de acuerdo con el Certificado de Medición de cada barco. Para las Clases ORC Club Dobles y Reducida será de acuerdo a la cantidad de tripulantes según las Reglas particulares de cada una.
- 6.2. Tripulante Joven: para la Clase ORC se permitirá la participación de un menor de hasta 15 años de edad sin que sea considerado a los efectos del peso total de tripulación establecidos en el Certificado de Medición.
- 6.3. Los barcos con tripulantes menores de 18 años de edad, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por los padres o tutor. La firma de los responsables deberá ser certificada por Escribano y Colegiada. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web junto con la información de este Campeonato.
- 6.4. Para todas las Clases el mínimo de tripulación será de 2 personas.
- 6.5. Cambios de tripulantes: serán de acuerdo a las Reglas de cada Clase en particular.

7. [DP] [NP] [SP] PUBLICIDAD:

La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la WS.

8. PROGRAMA:

- 8.1. **Recorrido Buenos Aires – Colonia:** jueves 5 de enero de 2023, 10.00 horas (HOA).
- 8.2. **Recorrido Colonia – Puerto Sauce:** viernes 6 de enero de 2023, 10.00 horas (HOU).
- 8.3. **Recorrido Puerto Sauce – Riachuelo:** sábado 7 de enero de 2023, 10.00 horas (HOU), el cual podrá ser dividido en dos regatas.
- 8.4. **Recorrido fijo frente a Riachuelo:** sábado 7 de enero de 2023, luego de la llegada desde Sauce, el cual podrá ser utilizado si no se pudiese dividir en dos regatas el recorrido Puerto Sauce – Riachuelo.
- 8.5. **Día de Reserva:** domingo 8 de enero de 2023, 10.00 horas (HOU). Este día podrá ser utilizado si no se pudieran completar alguna de las regatas programadas.
- 8.6. Los horarios de partida de cada serie estarán indicados en la nómina de yates inscriptos, pudiendo ser una única largada.
- 8.7. Para todas las Clases se han programado 4 regatas.
- 8.8. La CR podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado. Esto podrá ser anunciado por TOA o bien por VHF antes de la partida, según corresponda.

9. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

El detalle de los recorridos de cada regata será establecido en las IR.

10. SISTEMA DE PENALIZACION:

El Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto modifica la RRV 64.2.

11. PUNTAJE, VALIDEZ Y DESCARTE:

- 11.1. Para los barcos que corran las regatas individuales sin estar inscriptos en el Campeonato su puesto en la regata no se tendrá en cuenta en la clasificación para el puntaje del mismo y los barcos que clasifiquen después ascenderán el puesto.
- 11.2. El campeonato será válido con las regatas corridas hasta el día 8 de enero de 2023.
- 11.3. Corridas 4 regatas válidas habrá un descarte.

12. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Al inscribirse en este Campeonato los competidores aceptan regirse por el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata.

Aceptan expresamente la “Regla Fundamental 3 del RRV Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en la Mar de Solís, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participante aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir

y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO, sus empleados, agentes y sponsors, y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

13. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 12 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

14. AGASAJOS Y PREMIOS:

- 14.1. Habrá agasajos con comida para todas las tripulaciones luego de la llegada a los Puertos de Colonia y Sauce, y luego de la entrega de premios en Riachuelo, Uruguay. La bebida estará a cargo de cada participante.
- 14.2. Se otorgarán premios de la Semana Mar de Solís para cada Clase de acuerdo a la cantidad de barcos inscriptos.
- 14.3. Los premios serán entregados en Riachuelo, el sábado 7 o domingo 8 de enero de 2023 a continuación de la regata del día, de acuerdo a al programa de regatas.

“SEMANA MAR DE SOLIS”

HISTORIAL DE GANADORES

FORMULA IMS REGATA

1995	“SPRIETJE”	Alejandro Le Comte
------	------------	--------------------

FORMULA IMS CRUCERO

1995	"GREEN PEPPER"	Miguel Loew
1996	"TARANTELLA"	Ramón Prieto
1997	"ASTERIX II"	Miguel Rubio
2000	“ITALCHEM – DYNAMO III”	Agustín Eujanián
2002	“MISTICO”	Gerardo Piñeyrua

2003	"TORTUGUITA III"	Ricardo E. Buljevich
2004	"ALFILES II"	Augusto Bassanetti

FORMULA ORC Club

2000	"PERSONAL"	Hernán Mones Ruiz
2001	"CONI 2"	Ernesto Monllor
2005	"CONI 2"	Ernesto Monllor
2006	"MI AMIGO"	Lucas Carrano
2007	"BACCARAT"	Esteban Kallay
2008	"TIMIDO II"	Roberto Ferrario
2009	"TIMIDO II"	Roberto Ferrario
2010	"MELILOTUS"	Diego Guastavino
2011	"FJORD VI"	Martín Schwab
2012	"HELENE"	Cesar Adrogué
2013	"HELENE"	Cesar Adrogué
2014	"FJORD VI"	Jorge A. Jáuregui
2015	"RECKLESS TOO"	Alejandro Finsterbusch
2016	"LARA"	Luis Fernando Velasco
2017	"ZENTA"	Esteban Kallay
2018	"FJORD VI"	Jorge A. Jáuregui
2019	"FAROLERO"	Sebastián Auberdiaç
2020	"FJORD VI"	Yacht Club Argentino

FORMULA PHRF

1995	"SMILE"	Eduardo Soldati
1996	"SILVER STAR"	Edgardo Newman
1997	"DYNAMO III"	Guillermo G. Baquerizas
1998	"D. TREMENS"	Gustavo Volco
1999	"ENRICO C"	Fernando Dotto
2000	"CANOPUS"	Luis Hernández
2001	"NO SE"	Guido Grandi
2002	"GRILLO"	Franco Valette
2003	"TIMIDO II"	Roberto Ferrario
2004	"FLAMENCO"	Enrique Gómez
2005	"BARBARIAN"	Juan F. García Balado
2006	"TIMIDO II"	Agustín Ferrario
2007	"TIMIDO II"	Agustín Ferrario
2009	"CENTURION"	Oscar Duthu
2010	"ÑANDUBAY"	Enrique Pendreath
2011	"MARIA LUISA"	Santiago Negri
2012	"CATALINA"	Ricardo Castro
2013	"MARIA LUISA"	Santiago Negri
2014	"BORNEO"	Pedro Cuervo Diaz
2015	"BORNEO"	Pedro Cuervo Diaz
2016	"MUSIC"	Daniel Verdier
2017	"BORNEO"	Pedro Cuervo Diaz
2018	"BORNEO"	Pedro Cuervo Diaz
2019	"PULSION"	Miguel Batica
2020	"PURA CEPA"	Juan Blas Fernández

VELEROS CLASICOS

1995	"VARUNA"	Antonio Millé
------	----------	---------------

1996	"LAPACHO"	José M. Luelmo
1997	"MIRAGE"	Esteban Fothy
1998	"NAUTICO"	Horacio Huergo
1999	"NAUTICO"	Horacio Huergo
2000	"TORTUGUITA III"	Ricardo Buljevich
2001	"TORTUGUITA III"	Ricardo Buljevich
2002	"HORIZONTE"	Francisco Billoch
2003	"HORIZONTE"	Francisco Billoch
2004	"HORIZONTE"	Francisco Billoch
2006	"HORIZONTE"	Francisco Billoch
2009	"HORIZONTE"	Francisco Billoch
2010	"NAUTICO"	Martín Schwab
2015	"MAY BE II"	Jorge A Jauregui
2017	"CHARANGO"	Félix Fernández Madero
2019	"CHARANGO"	Félix Fernández Madero

VELEROS VINTAGE

2001	"HORIZONTE"	Francisco Billoch
------	-------------	-------------------

CLASE GRUMETE

1997	"CURA MARAL"	Roberto Bici
2004	"GRILLO"	Franco Valette

ORC CLUB TRIPULACION EN DOBLES

2006	"CEJO 2"	Alfredo Agote
2007	"ALBACORA"	Jorge A. Jáuregui
2008	"R2 D2"	Erich Mones Ruiz
2009	"OPUS UNO"	Juan A. Sola
2010	"USHUAIA"	Andrés Somodi
2011	"RECKLESS TOO"	Alejandro Finsterbusch
2012	"OPUS UNO"	Juan A. Sola
2013	"OPUS UNO"	Juan A. Sola
2014	"MATRERO II"	Carlos Carusela
2015	"OPUS UNO"	Constanza Sola
2016	"MISS LILY"	Rodolfo Cerutti
2017	"USHUAIA"	Andrés Somodi
2018	"MISS LILY"	Rodolfo Cerutti
2019	"MISS LILY"	Rodolfo Cerutti

ORC CLUB TRIPULACION REDUCIDA

2020	"SUMMUM"	Pablo Gutierrez
------	----------	-----------------

Secretaría del Evento: **YACHT CLUB ARGENTINO**
 Cecilia Grierson 500 y Costanera Sur - Dársena Norte - Buenos Aires - Argentina
 Tel. (+54-11) 4314-0505 - regatas@yca.org.ar - www.yca.org.ar